COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid 26 de marzo de 2008

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN
MADRID PATRIMONIO INMOBILIARIO, FII (nº de Registro 7)
MADRID DEUDA ELECCIÓN, FI (nº registro 2729)
PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCIÓN, FI (nº registro 2724)

GESMADRID, S.G.I.I.C. S.A. y CAJA MADRID comunican que ésta última, como entidad comercializadora del citado Fondo de Inversión, va a ofrecer la contratación **combinada y conjunta** de un Depósito a Plazo Fijo y un Fondo de Inversión a través de su producto denominado "INVERSIÓN X DOS".

Se trata de un producto de ahorro que permite al cliente elegir el plazo y la TAE de un depósito a plazo fijo siempre con una atractiva rentabilidad, y combinarlo con uno de los siguientes Fondos de Inversión: MADRID PATRIMONIO INMOBILIARIO FII, MADRID DEUDA ELECCIÓN FI, PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCIÓN FI.

Por las características especiales del depósito será necesario contratar alguno de los fondos de Inversión para contratar el depósito. El tipo de interés/TAE del depósito estará en función del plazo del depósito y el Fondo de Inversión seleccionado y podrá variar a lo largo del año en función de los precios de mercado, hecho éste que pondremos en su conocimiento si llegara a producirse.

La inversión mínima en "INVERSIÓN X DOS" será de 3.000 euros, que se distribuirán al 50% entre el Ahorro a Plazo Fijo y el Fondo de Inversión. Se admitirá la posibilidad de invertir porcentajes de inversión inferiores en el Ahorro a Plazo Fijo a favor de un mayor porcentaje en el Fondo de Inversión correspondiente.

Esta promoción, que tendrá validez para nuevas suscripciones del producto, entrará en vigor el 26 de Marzo de 2008. Se adjunta como anexo el detalle del producto combinado, que estará vigente hasta nueva comunicación.

Atentamente,

Fdo.: Rocío Eguiraun Montes
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.

Fdo.: Alfonso Balduque Álvarez
CAJA MADRID

ANEXO

TIPOS DE INTERÉS APLICABLES AL PRODUCTO "INVERSION X 2"

El tipo de interés está en función del plazo y del fondo de inversión seleccionado

50% del importe en Plazo Fijo 50% del importe en el Fondo de Inversión	DEPOSITO A PLAZO TIPOS DE INTERÉS NOMINAL Y TAE					
FONDOS DE INVERSIÓN	3 meses		6 meses		12 meses	
MADRID DEUDA ELECCIÓN, FI	nominal	TAE	nominal	TAE	nominal	TAE
Tipo de Fondo: Renta Fija española **Riesgo:** Medio / Bajo **Política de Inversión:** Invierte exclusivamente en Deuda del Estado español a largo plazo **Comisiones:** Gestión: 1,25% anual sobre patrimonio Depósito: 0,101% anual sobre patrimonio Suscripción: 0% Reembolso: 3%, antigüedad menor o igual 1 año; 2%, antigüedad entre 1 año y un día, y 2 años; 1%, antigüedad entre 2 y un día, y 3 años. 0%, antigüedad superior a 3 años y un día. 0% si el importe se reinvierte en: Plusmadrid Internacional 15 Elección FI, o Madrid Bolsa Oportunidad Elección FI.	4,00%	4,06%	4,25%	4,32%	4,50%	4,58%
PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCIÓN, FI	nominal	TAE	nominal	TAE	nominal	TAE
Tipo de Fondo: Renta Fija Mixta Internacional **Riesgo:** Medio / Bajo **Política de Inversión:** Invierte mayoritariamente en renta fija del Área Euro y hasta un máximo del 15% en renta variable de la OCDE. **Comisiones:** Gestión: 1,5% anual sobre patrimonio Depósito: 0,081% anual sobre patrimonio Suscripción: 0% Reembolso: 3%, antigüedad menor o igual 1 año; 2%, antigüedad entre 1 año y un día, y 2 años; 1%, antigüedad entre 2 y un día, y 3 años. 0%, antigüedad superior a 3 años y un día. 0% si el importe se reinvierte en: Madrid Deuda Elección, o Madrid Bolsa Oportunidad Elección FI.	4,50%	4,58%	4,75%	4,84%	5,00%	5,10%
MADRID PATRIMONIO INMOBILIARIO, FII	nominal	TAE	nominal	TAE	nominal	TAE
Tipo de Fondo: Inmobiliario **Riesgo:** Bajo **Política de Inversión:** Fondo de carácter no financiero que invierte principalmente en inmuebles apra alquiler. **Comisiones:** Gestión: 3% anual sobre patrimonio Depósito: 0,1% anual sobre patrimonio Suscripción: 0% Reembolso*: 4%, antigüedad menor o igual 1 año; 3%, antigüedad entre 1 año y un día, y 2 años; 2%, antigüedad entre 2 y un día, y 3 años. 1% antigüedad entre 3 años y 1 día, y 4 años 0%, antigüedad superior a 4 años y un día. *(*) la mitad de estos porcentajes es comisión de reembolso a favor de la gestora y la otra mitad descuento a favor del fondo.*	5,00%	5,10%	5,25%	5,35%	5,50%	5,61%